



ADJUDICACION

Lunes 01 de octubre de 2018

Contratación Directa: **2018CD-000159-01 “Compra de materiales de oficina”** autorizada mediante Resolución Administrativa AL-DVAD-RES-0051-2018, suscrito por el MBA. Pedro Solano García, Director de la División Administrativa, con fecha del 21 de mayo de 2018.

Se invitó a participar a las siguientes empresas: Hijos de Heriberto Hidalgo Sucesores, Ltda., Jiménez y Tanzi, S.A., Electro Millenium Jeangab, S.A., Corporación Vado Quesada, S.A.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el miércoles 05 de septiembre de 2018, al ser las 10:00:00 horas, participando las siguientes empresas: Corporación Vado Quesada, S.A., y GYR Grupo Asesor, S.A.

El plazo para adjudicar esta contratación vence el miércoles 19 de septiembre de 2018.

Es importante indicar que, con fecha martes 11 de septiembre del año en curso, al ser las 03:11 p.m., esta Proveeduría solicitó a la señora Gabriela Durán Solís, Representante Legal de la empresa: GYR Grupo Asesor, S.A., las muestras de los artículos de oficina solicitados; en razón de que no fueron presentados.

Mediante el oficio AL-DPRO-1244-2018 fechado 12 de setiembre de 2018, esta Proveeduría procedió a enviar al señor Rodney Lopez, Jefe del Área de Bienes y Suministros, el expediente que consta de 98 folios, con las ofertas participantes, presentadas por las empresas: Corporación Vado Quesada, S.A., y GYR Grupo Asesor, S.A, para el análisis respectivo.

Con fecha 13 de septiembre del año en curso, esta Proveeduría recibió muestras, que fueron solicitadas a la señora Gabriela Durán Solís, Representante Legal de la empresa: GYR Grupo Asesor, S.A.

De acuerdo con las indicaciones del señor Rodney Lopez, el viernes 14 de los corrientes, el señor el señor Felipe Villalobos, representante de la empresa: Corporación Vado Quesada, se apersonó a la oficina del Área de Bienes y Suministros y conversó con él, a fin de solicitar prórroga para la entrega de las muestras de los artículos que ellos ofertaron; por tal razón, esta Proveeduría el lunes 17 de septiembre de 2018, procedió a apercibirlos.

Departamento de Proveeduría.

Avenida 1, Entre Calle 21-23, Edificio Sasso, Segundo Piso, San José, Costa Rica.
Teléfono Directo Nº. 2243-24-78 /2243-24-77 Fax Nº. 2243-20-60 e-mail: Sergio.ramirez@asamblea.go.cr



2018CD-000159-01

“Compra de manteles y cubremanteles”

Página 2 de 9

Mediante correo electrónico fechado martes 18 de septiembre de 2018, al ser las 05:22 p.m., esta Proveduría recibió el correo electrónico, suscrito por el señor Mauricio Vargas Gómez del Área de Bienes y Suministros, indicando que el representante de la empresa: Corporación Vado Quesada, les solicitó se les autorice una prórroga hasta 8 días hábiles para poder contar con todas las muestras necesarias.

El día miércoles 19 de los corrientes, esta Proveduría procedió a informarle al señor Felipe Villalobos, representante de dicha empresa, que cuentan con la prórroga solicitada de 8 días.

Con fecha martes 25 de los corrientes, al ser las 03:30 p.m., esta Proveduría procedió a solicitarle a la Unidad Técnica proceder a enviar la recomendación técnica a fin de proceder con la adjudicación, en razón de que la fecha límite es el lunes 01 de octubre de 2018.

Así las cosas, esta Proveduría procede a adjudicar dicha contratación.

A continuación se presenta el detalle del estudio técnico efectuado a las ofertas presentadas.

RECOMENDACIÓN:

Realizada mediante correo electrónico de fecha miércoles, 26 de setiembre de 2018, al ser las 03:02 p.m., el señor Mauricio Vargas Gómez del Área de Bienes y Suministros, indica a esta Proveduría, lo siguiente:

Dada la conversación que tuvimos hace unos minutos y con instrucciones superiores, me permito indicarle que si bien en un inicio cuando se confeccionó el cartel, se indicaron diversas cantidades para los suministros que se van a comprar; una vez que esta unidad técnica hizo el análisis para la recomendación de adjudicación, se ha notado que según el presupuesto que se ha dado para cada partida, estas cantidades iniciales cambiaron en razón a los precios ofertados por ambas empresas proveedoras. A continuación le muestro la recomendación con respecto a las cantidades que se pueden adquirir al utilizar mayoritariamente los presupuestos otorgados.

En dicho estudio se determinó lo siguiente:

Las ofertas presentadas por las empresas: Corporación Vado Quesada, S.A., y GYR Grupo Asesor, S.A., luego del análisis realizado se determina que las ofertas cumplen con lo establecido en el cartel.

Departamento de Proveduría.

Avenida 1, Entre Calle 21-23, Edificio Sasso, Segundo Piso, San José, Costa Rica.

Teléfono Directo N°. 2243-24-78 /2243-24-77 Fax N°. 2243-20-60 e-mail: Sergio.ramirez@asamblea.go.cr

ITEM	P	G	S	F	A	DESCRIPCION	UNIDAD	PRESUPUESTO APROBADO	CANTIDAD VIABLE	RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION	
1	5	1	7	10	1	PIZARRA ACRILICA	UNIDAD	₡ 300,000.00	17.2	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR
2	2	99	3	20	3	CARPETA COLGANTE TAMAÑO CARTA CJS 25 UDS	CAJA	₡ 32,000.00	8.5	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR
3	2	99	3	20	4	CARPETA COLGANTE TAMAÑO OFICIO	CAJA	₡ 102,000.00	25.2	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR
4	2	99	4	40	4	PARAGUAS MANGO LARGO	UNIDAD	₡ 1,500,000.00	272.7	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR
						SOMBRILLA MANGO CORTO	UNIDAD	₡ 500,000.00	86.2	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR
5	2	99	1	70	1	TAJADOR ELECTRICO	UNIDAD	₡ 137,000.00	5.1	OFERTA #1	CORPORACION VADO
6	2	99	1	10	20	PERFORADORAS PARA ESCRITORIO MEDIANA	UNIDAD	₡ 234,302.60	138.2	OFERTA #2	G Y R GRUPO ASESOR

DETALLE DEL ESTUDIO REALIZADO

REQUISITOS INSTITUCIONALES

Solicitudes de Pedidos N°	Subpartidas	Monto ₡
280258	2.99.03.000.001	134.000,00
280259	2.99.01.070.001	135.600.00
280260	2.99.04.000.004	2.005.614,00
280264	5.01.07.010.001	294.584,04
280289	2.99..01.010.020	248.000,00

Forma de pago: La usual de la Institución

Para que la Asamblea Legislativa cancele las obligaciones contraídas, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- Visto bueno al acuerdo de pago por parte de dos miembros del Directorio Legislativo (Presidente y Primer Secretario) y Director Ejecutivo.
- Transferencia electrónica al Ministerio de Hacienda.
- Solicitud de pago al Ministerio de Hacienda.
- El Proveedor deberá indicar en la oferta el número de cuenta cliente en colones.
- En caso de ser adjudicado deberá aportar una impresión de la entidad bancaria respectiva que indique el número de cuenta cliente en colones. De igual forma deberá informar cuando se realice un cambio en el número de cuenta. Lo anterior deberá ser presentado en el Área de Control y Fiscalización de Pagos del Departamento de Financiero.

Departamento de Proveeduría.

Avenida 1, Entre Calle 21-23, Edificio Sasso, Segundo Piso, San José, Costa Rica.

Teléfono Directo N°. 2243-24-78 /2243-24-77 Fax N°. 2243-20-60 e-mail: Sergio.ramirez@asamblea.go.cr

- El plazo máximo para que la Asamblea Legislativa pague será de 30 días naturales, a partir de la presentación de la factura, previa verificación del cumplimiento a satisfacción de lo contratado.

ADJUDICACION:

Con base en el artículo 144 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 3 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa el Departamento de Proveeduría procede a adjudicar la Contratación Directa **2018CD-000159-01 “Compra de materiales de oficina”**, de la siguiente manera:

A la empresa: GYR GRUPO ASESOR, S.A. Cédula jurídica: 3101251650, lo siguiente:

Ítem n°	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	16.00 unidades	Pizarra acrílica blanca, para marcadores de pizarra de borrado en seco, que permita una óptima calidad de escritura y borrado enmarcada con perfil de aluminio anodizado en color plata mate. Marco de aluminio: con porta borrador. Medidas: 120 cm x 80 cm. Solicitud de mercancía: N°. 280264 Código Presupuestario: 5.01.07.010.001	¢17.400,00	¢278.400,00
2	8.00 cajas	Carpeta colgante Ampo tamaño carta. Cajas de 25 unidades. con sujetadores externos para archivar carpetas manila. Tamaño: de 27.5 cm x 33 cm Cartulina: de 210 gramos x metro ² . Presentación: en cajas	¢3.754,00	¢30,032,00

		de 25 unidades cada una. Solicitud de mercancía: N°. 280258 Código Presupuestario 2.99.03.020.003		
3	25	Carpeta colgante tamaño oficio, con sujetadores externos para archivar carpetas manila. Tamaño: de 37.2 cm x 47.4 cm. Cartulina: de 210 gramos x metro ² . Presentación en cajas de 25 unidades cada una. Solicitud de mercancía: N°. 280258 Código Presupuestario: 2.99.03.020.004	¢4.045,00	¢101.125,00
4	272.00 unidades	A) Paraguas tipo golf. Tela: color negra, tipo teflonada de 190 hilos por pulgada cuadrada. Capa: de 25 a 30 pulgadas de radio. Puño: curvo o recto con acabado de goma, Punta: plástica con un revestimiento de goma similar. Mástil: en fibra de vidrio o aluminio. Armazón contra viento en policarbonato, con puntas forradas. Impreso con el emblema de la Asamblea Legislativa de color blanco, impreso en 2 tantos del paraguas. Que los paraguas cuenten con un seguro de vuelco.	¢5.500,00	¢1.496.000,00

Departamento de Proveeduría.

Avenida 1, Entre Calle 21-23, Edificio Sasso, Segundo Piso, San José, Costa Rica.

Teléfono Directo N°. 2243-24-78 /2243-24-77 Fax N°. 2243-20-60 e-mail: Sergio.ramirez@asamblea.go.cr

		<p>Solicitud de mercancía: N°. 280260</p> <p>Código presupuestario: 2.99.04.040.004</p>		
4	86 unidades	<p>B) Sombrilla. Mango corto plegable de 3 secciones. Tela color azul según libro de marca y tipo teflonada de 190 hilos por pulgada cuadrada con protección contra rayos ultravioleta. Capa de 25 a 30 pulgadas de radio. Puño especial sintético o de madera. Mástil en fibra de vidrio, PVC o aluminio. Armazón contra viento en policarbonato metal, con puntas forradas. Impreso: con el emblema de la Asamblea Legislativa de color blanco, impreso en 2 tantos de la sombrilla. Que las sombrillas cuenten con un seguro de vuelco.</p> <p>Solicitud de mercancía: N°. 280260</p> <p>Código presupuestario: 2.99.04.040.004</p>	¢5.800,00	¢498.800,00
6	138 unidades	<p>Perforadora Studmark 2 huecos mediana 2610</p> <p>Solicitud de mercancía: N°. 280289</p>	¢1.695,00	¢233.910,00

Monto total adjudicado: ¢2.638.267,00 (Dos millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y siete colones con 00/100), los precios están libres del impuesto de ventas.

Vigencia de la Oferta: 30 días hábiles.

Tiempo de entrega: El tiempo de entrega de los productos es de 15 días hábiles, después de aprobado el arte.

Garantía comercial: El tiempo de garantía comercial del bien o servicio cotizado, deberá ser igual o mayor a 12 meses, asegurando a la administración que dicha garantía se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.

Lugar de entrega: El designado por la Institución.

Forma de pago: La usual de la Institución

Cláusula penal: La Asamblea Legislativa, aplicará al contratista una sanción económica de 1% por cada día de atraso, hasta acumular un máximo del 25% sobre el monto proporcional según entrega correspondiente a partir del plazo máximo de entrega señalado en el contrato, cuando se compruebe que el mismo se debe a situaciones imputables al adjudicatario y que las mismas no responden a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor. las entregas prematuras a las fechas establecidas no serán susceptibles de sanción económica, pero requerirán como mínimo de acuerdo por escrito de ambas partes mediante correo electrónico.

A la empresa: CORPORACIÓN VADO QUESADA, S.A. Cédula jurídica: 3101251650, lo siguiente:

Ítem n°	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
5	5.00 unidades	Tajador eléctrico Sacapuntas eléctrico de escritorio construido con plástico resistente y depósito movable transparente, sistema de pare automático para indicar cuando la punta esta lista. Estilo: contemporáneo, funcionamiento	¢26.937,00	¢134.685,00

		<p>silencioso, perfecto para el uso frecuente, cortadores fabricados en acero inoxidable, patas de goma antideslizantes para la sujeción sin dañar escritorios o superficies donde se instale, 110 watts de conexión. Empaque: de presentación individual con especificaciones técnicas del producto y guía de instalación.</p> <p>Solicitud de mercancía: N°. 280259 Código presupuestario: 2.99.01.070.001</p>		
--	--	--	--	--

Monto total adjudicado: ₡134.685,00,00 (Ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco colones exactos), los precios están libres del impuesto de ventas.

Lugar de entrega del producto: Se realizará en el Almacén de Suministros y Bienes Muebles, sita edificio Antiguo Colegio Sion, Asamblea Legislativa.

Garantía comercial: El tiempo de garantía comercial del bien o servicio cotizado, deberá ser igual o mayor a 12 meses, asegurando a la administración que dicha garantía se hará efectiva contra defectos de fabricación, en condiciones normales de uso, almacenamiento y manipulación.

Cláusula penal: La Asamblea Legislativa, aplicará al contratista una sanción económica de 1% por cada día de atraso, hasta acumular un máximo del 25% sobre el monto proporcional según entrega correspondiente a partir del plazo máximo de entrega señalado en el contrato, cuando se compruebe que el mismo se debe a situaciones imputables al adjudicatario y que las mismas no responden a situaciones de caso fortuito o fuerza mayor. Las entregas prematuras a las fechas establecidas no serán susceptibles de sanción económica, pero requerirán como mínimo de acuerdo por escrito de ambas partes mediante correo electrónico.

Fiscalizador: El fiscalizador de esta contratación, será el Director del Departamento de Proveeduría o la persona que este designe, para lo cual



2018CD-000159-01

“Compra de manteles y cubremanteles”

Página 9 de 9

establecerá los sistemas de verificación adecuados para determinar su fiel cumplimiento, de conformidad con los parámetros establecidos en el Cartel y la Oferta respectiva.

Todo de conformidad con el cartel y las ofertas presentadas.

Marianela Ávalos Agüero
Jefe, Área de Compras

Analista: Marjorie Cascante Rojas

Departamento de Proveduría.

Avenida 1, Entre Calle 21-23, Edificio Sasso, Segundo Piso, San José, Costa Rica.

Teléfono Directo N°. 2243-24-78 /2243-24-77 Fax N°. 2243-20-60 e-mail: Sergio.ramirez@asamblea.go.cr